



UNIVERSIDAD NACIONAL
AUTÓNOMA DE
MÉXICO

FACULTAD DE ARQUITECTURA
H. CONSEJO TÉCNICO

ACTA DE ACUERDOS

Acta de acuerdos de la XVII reunión extraordinaria del H. Consejo Técnico de la Facultad de Arquitectura llevada a cabo el día **lunes 25 de septiembre de 2017** a las 08:30 horas en la sala de Consejo Técnico de esta Facultad.

PUNTO 1

LISTA DE ASISTENCIA

Se contó con la asistencia de 43 integrantes.

PUNTO ÚNICO

INFORME SOBRE EL ESTADO ESTRUCTURAL DE LOS INMUEBLES Y LA INFRAESTRUCTURA DE LA FACULTAD, DE LA REANUDACIÓN DE LABORES ACADÉMICAS ASÍ COMO DE LAS ACCIONES EN ATENCIÓN A LOS SISMOS.

El maestro Marcos Mazari Hiriart, presidente del H. Consejo Técnico presentó un informe acerca de las condiciones físicas de la infraestructura de la Facultad, las cuales después de una verificación a detalle de los inmuebles llevada a cabo por especialistas de la Facultad, se encuentran en condiciones de estabilidad estructural adecuadas para iniciar sin riesgos las actividades académicas.

Cumpliendo con el protocolo de seguridad, se determinó que las afectaciones encontradas en diferentes áreas de la Facultad son daños menores relativos a recubrimientos de fachadas y acabados interiores y no comprometen la estabilidad de los inmuebles ni la seguridad estructural.

Adicionalmente, se informó del proceso llevado a cabo para atender la emergencia por el sismo del pasado 19 de septiembre y en el que se ha trabajado a través de la formación de grupos organizados por brigadas de todos los niveles y áreas académico administrativas de la Facultad.

ACUERDOS

Aprobados por unanimidad.

1. Se convocará a una próxima reunión del H Consejo Técnico para ajustar el calendario escolar.
2. Los Talleres podrán modificar sus programas académicos planeados para este semestre y así atender esta situación de emergencia y ajustar las fechas dependiendo del proyecto en el que los talleres se integren. Se podrán recorrer las actividades académicas hasta dos semanas de acuerdo a la integración de los apoyos en brigadas.

3. Todas las acciones que tome la Facultad de Arquitectura tienen que estar vinculadas a la propia Facultad a través de la Comisión de Enlace para tener un registro y además no solo atender la cantidad, sino la calidad y que las propuestas sean presentadas como proyectos ejecutivos con un responsable que se haga cargo de manera eficiente y puntual y no solo anteproyectos.
4. Todas las solicitudes de revisión de escuelas, hospitales y edificios públicos serán canalizados al Instituto de Seguridad Estructural y a la SEDUVI.
5. La información recabada en brigadas y en procesos de análisis no podrá difundirse y/o enviarse salvo autorización del Comité de Enlace Institucional de la Facultad. (Presidente del H. Consejo Técnico)
6. El Comité de Enlace será el encargado de recibir y registrar coordinadamente con los talleres y licenciaturas toda la información así como recibir la solicitud de posibles convenios y/o proyectos.
7. Se realizará un censo para conocer el estado físico de los miembros de la comunidad.
8. Todos los proyectos, brigadas y programas académicos derivados de esta situación de emergencia se sumarán y apegarán a la estructura académica administrativa de la Facultad.
9. El listado de los inmuebles de alto riesgo solo podrá enviarse a través de la Secretaría General de la Facultad a las autoridades competentes correspondientes

ATENTAMENTE
"POR MI RAZA HABLARÁ EL ESPÍRITU"
Ciudad Universitaria, Cd. Mx., 25 de septiembre de 2017
EL SECRETARIO DEL H. CONSEJO


ARQ. JUAN CARLOS HERNÁNDEZ WHITE